



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba contratación y autoriza suscripción de Contrato Nodocente - Abg. Valentina Rosales.

VISTO:

El EX-2026-00308795-UNC-ME#FO, mediante el cual se solicita la contratación de la Abg. Valentina Rosales, mediante un Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público), para prestar servicios en el Área Operativa Nodocente y Contratos de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza N° 5/12 H.C.S;

Que se han elaborado los informes del Área Económico Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad.

Por ello, y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación y autorizar la suscripción del Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público) N°52.975, con la Abg. Valentina ROSALES, DNI N°42.699.191, para desempeñar funciones en el área Operativa Nodocente y Contratos de la Facultad de Odontología, cuyos datos se consignan en el expediente arriba mencionado, por el período comprendido desde el 01 de mayo del 2026 hasta el 30 de abril del 2027.

ARTÍCULO 2°: Disponer que el Área Económico Financiera abone con partidas propias de la Facultad de Odontología, y que el Área Operativa Nodocente y Contratos

registe el presente conforme lo establecen los artículos 10, 12 y 13 de la Ord. No 5/12 H.C.S.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.